

DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 13 DE FEBRERO DE 2025

ID N0050/11/02-2025

DGVTEYP/V/PNE/00062/2025

Mtro. Elías Cornejo Sánchez
Director General del Bachillerato del Estado de Hidalgo

Ejercicio Fiscal: 2025
Unidad Responsable: Organismos Descentralizados
Unidad Presupuestal: Bachillerato del Estado de Hidalgo
Programa Sectorial: 10 - Educación
Programa Presupuestario: Apoyos sociales a la educación

Datos Generales de la Obra / Acción

Ubicación: REGION 99 - COBERTURA ESTATAL - 86 - COBERTURA ESTATAL - 000 - Cobertura Regional
Barrio, Colonia, Ejido: Varios
Nombre de la Obra / Acción: PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)
Modalidad de Ejecución: AD - Administración Directa

Estructura Financiera

Inversión Total	Inversión Federal	Inversión Estatal	Inversión Municipal	Inversión Beneficiarios	Inversión Rec. Propios	Inversión Otros
\$9,612,470.08	\$0.00	\$9,612,470.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fuente de Financiamiento		FGP				

Resolución: VIABLE DE TRAMITACIÓN

El presente documento administrativo No es un Oficio de Autorización de Recursos, es el resultado del estudio de factibilidad que se realizó al expediente técnico, con base en la información presentada por la Unidad Presupuestal, quien tiene la responsabilidad absoluta de su contenido y veracidad. Lo anterior con fundamento en los artículos 19, párrafo 6 y 24, párrafo 1 y 2 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se menciona que previamente a la realización de los trabajos, se preverán la realización de los estudios y proyectos urbanísticos, arquitectónicos, de ingeniería o especializados que se requieran, las normas y especificaciones de ejecución aplicables, además se deberán tramitar y obtener de las autoridades competentes, dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, la propiedad o los derechos de la propiedad incluyendo derechos de vía, y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras publicas.



ING. ELISEO VITE RAMOS / DIRECTOR GENERAL
dG4Tk18UvNE9IT0aLPmgJSXesqZ4+H8o8D3ghnVQLx4c7PT1jyrYeGYaLkFrtU+YSkmAAu2NLXO7O
JyP4cDGoXJkUXBmReKXq77+SQUUAUq5/Na657XENCHSwpsAmxKVhyxx4eanExKDNbK58G8d8maoP
CLtgayPE+prtdediythEcY2KDTSQb8/kQeJ/sPjgrXY79GHlwo99CcWNILGFH9UVQEHAuBL5r
oo1ZjIQSVsvyNFTTYo+7fuoFLSEIXCzXB70TALNz3of3O4gQJCPk9RTZY3HSKE58yaA0GLniAqDL
Ajj23cuZBZ89hSUJQILuEQ6y9r9HQ==
VIRE5108281L8 13/02/2025 02:19:32 p. m.

ARQ. MEYLAN ESPEJEL MORENO / DIRECTORA DE VALIDACION DOCUMENTAL
fOzw311O2vRw9q8oVg3s62NMkKCfwdBD8cNb1nnJVnHdMzaRWOPcoqBWBc2AwPOyoqRNp23jY3kDf
deainTf8tUSikZw33NwbtoMXV1lkRJuNd8eFmbisw4TeNmC3wfkqG5ibwFnn4hnTrR4UPz9z3
ow5cP7KEOzLbxeBx0dRr/Cpg90c7L1f52oKdDOx9bwmJ5geZuPLd7BTXhR0+1xpB2kC8Lunw
SMHfPo6vI+Bs8Szp1KeGqMMGwWldJd/m/OxQEp1tmfFobJAyXm8UDXITEuw4lp9ioEoWqgsr5cC
beNTmjowq5CmODL9Av38pIAGkmd5Sg==
EEMM780718H25 13/02/2025 01:02:21 p. m.

ARQ. LUIS TREJO SALINAS / DIRECTOR DE VALIDACION TECNICA
hXKFhKBLGXxc8N2E9vQeQGiu8eM4 1o32IP4MfyQngqnf30xv7bS/PC4vSRevqTqPE414hOhWhR0eLZ
Y2eX5OJ+r8m7tqKAQeYE01qVYxy99Sx3jba0toJ5WIApk8KAIC7+I8avAm5801/UzHJRfWkGI
r45wboebxiZPI86VD3PUZ50kAnzqKKOG9RzF3Q8hi+qTnfeCR5OLBfP1EaLRfDpIEJ6B5hpPHQ1
JB5pPum0mESD6MgZdNaPPbO5nxfm0M/8Vvodn80ZJasEIJAp1uk7SnH0Jc2Veg35R96xr8xln
A7KE3aILViyZ0t8UoiCyYtczR0spISA==
TESL770825JV3 13/02/2025 01:37:03 p. m.

AGAR HERNANDEZ ZUÑIGA / SUBDIRECTORA DE VALIDACION SOCIOECONOMICA
eegLJBOMRS+TfGjWQknYp8RWzQeqS2IUMPAyjk5QAxWzeFX+jHLFSuG6fx/GpBYkj3ztOz2XUAs
a7YIO5v80AGLIMtGopEQnZSfXmehBqevVuLvW83gnMiuLxxobdRH7xJkzg8xE/aW8IB3kGNZoMW
9RHZr9/98Wdmp+w7K4cJ/WQMcnkbFMJ80nz+KXmgmj2AEQhiA7m1Ds8npolqs9rya8qmx5nsAQ8y
JBkrMv63GyEqWvA+SHaSRIGILJ44KM5nZ9qDPmRO/ZcGzRjL+74zvXuGVad18yENorkEuvMmLyX2
IBXoC4Rk2+PSleubzLzQxvfgKLYQQ==
HEZA721228QT0 13/02/2025 01:39:31 p. m.

ID: N0050/11/02-2025

Página 1 de 3

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: 40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Presupuestal:55 - BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

Obra / Acción

ID: N0050/11/02-2025 /PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)

Datos Generales

FECHA DE INGRESO: 11/02/2025

Tipo de Solicitud:	FONDOS DE INVERSIÓN ESTATAL/FEDERAL	EJERCICIO FISCAL:	2025
Nombre de la Obra:	PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)		
Descripción:	PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO IMPRESOS Y DIGITALES POR SEMESTRE, ALINEADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO		
Modalidad de Ejecución:	Administración Directa		
Tipo de Obra:	Otra		

Estructura Financiera

	INVERSIÓN
FEDERAL	\$0.00
ESTATAL	\$9,612,470.08
MUNICIPAL	\$0.00
OTROS	\$0.00
TOTAL:	\$9,612,470.08

Calendario de Inversión

Número de Meses 1

ESTATAL

Partida	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
415001	9,612,470.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,612,470.08
TOTAL	9,612,470.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,612,470.08

TOTAL	9,612,470.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,612,470.08
--------------	---------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------------



ID: N0050/11/02-2025

Página 2 de 3

Clasificación Contable Presupuestal

Obra: - Acción - Desarrollo y Fomento Educativo

Alineación PED

Ejercicio Fiscal:	2025
Ramo:	17 - EDUCACIÓN PÚBLICA
Unidad Responsable:	40 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Unidad Presupuestal:	55 - BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
Fuente de Financiamiento:	Estatal:8101010 FGPAR
Tipo de Gasto:	02 - GASTO DE CAPITAL
Finalidad:	02 - DESARROLLO SOCIAL
Función:	05 - EDUCACION
SubFunción:	06 - OTRO SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES
Eje Temático Plan Estatal:	03 - ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
Programa:	S0010 - EDUCACIÓN
SubPrograma:	08 - APOYOS SOCIALES A LA EDUCACIÓN
Objetivo:	004 - ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.
Política Sectorial:	00-NO APLICA
Estrategia:	00-NO APLICA
Línea de Acción:	00-NO APLICA
Beneficiario:	H07 - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR - ESTUDIANTES
Espacio Geográfico:	85001 - 85001 - COBERTURA ESTATAL
Indicador Estratégico	00-NO APLICA
Objetivo Transversal	00-NO APLICA





ID: N0050/11/02-2025

Página 3 de 3

Indicador de Gestión I091 - PORCENTAJE DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BENEFICIADOS CON RECURSOS DIDÁCTICOS

Meta ODS: 07 - DG - GARANTIZAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS NECESARIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE, EN PARTICULAR MEDIANTE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SOSTENIBLES, LOS DERECHOS HUMANOS, LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS, LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA, LA CIUDADANÍA MUNDIAL Y LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA CULTURA AL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENTRE OTROS MEDIOS.

Indicador PED: 00-NO APLICA

Indicador Plan
Municipal

Responsables de la información:

MAESTRO ELÍAS CORNEJO SÁNCHEZ

L.A. JESÚS HERNÁNDEZ NAHLE

DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERADO DEL ESTADO DE HIDALGO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cédula Profesional:

10374853

Titular

Enlace



Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Bachillerato del Estado de Hidalgo

Obra / Acción

ID: N0050/11/02-2025 / PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)

I. Información general PPI

Tipo de PPI: Otro

SubClasificación:

Monto total de la Inversión

Monto total de inversión (con IVA, para registro)	\$9,612,470.08
Monto total de inversión (sin IVA, para evaluación)	\$9,612,470.08

Fuentes de Financiamiento

Origen	%	Monto (Incluye Iva)
Federal	0.00	\$0.00
Estatal	100.00	\$9,612,470.08
Municipal	0.00	\$0.00
Beneficiario	0.00	\$0.00
Recursos Propios	0.00	\$0.00
Inversión Otros	0.00	\$0.00
Total	100%	\$9,612,470.08

Horizonte de Evaluación

Inicio de ejecución	MES 01
Termino de ejecución	MES 01
Num de años de operación	1

Calendario de Inversión

Ejercicio Fiscal	Monto
2025	\$9,612,470.08



Localización Geográfica del Proyecto

Ubicación: Estatal

Región: 99 - COBERTURA ESTATAL

Municipio: 86 - 86 - COBERTURA ESTATAL

Localidad: 000 - Cobertura Estatal

Barrio, Colonia, Ejido: Varios

Tipo de Localid CENTRO POBLACIÓN

Localizacion:

Hidalgo, oficialmente Estado Libre y Soberano de Hidalgo, es una de las treinta y dos entidades federativas que, conforman México, está ubicado en la región este del país, limitando al norte con San Luis Potosí y Veracruz, al este con Puebla, al sur con Tlaxcala y el Estado de México, y al oeste con Querétaro. Según el último censo disponible (INEGI, 2015) el estado tiene una población total de 2 858 359; es decir, el 2.3 % del total del país.



II. Alineación Estratégica

Federal

(en caso que aplique)

Estatad

Programa Relacionado	Objetivo/Estrategia	Linea de Acción
03 - Acuerdo para el Desarrollo Económico	06 - Educación para el futuro de Hidalgo. 04 - Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	01 - Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.

Proyectos Relacionados

(en caso que aplique)



III. Análisis de la situación actual

Descripción de la Problemática:

EN LA ACTUALIDAD, LA POBLACIÓN TOTAL EN EL ESTADO DE HIDALGO DE ACUERDO AL CENSO 2020, ASCIENDE A 3 MILLONES 082 MIL 841 HABITANTES, LO QUE REPRESENTA EL 2.4% DE LA POBLACIÓN NACIONAL. DE ESTOS HABITANTES, 1 MILLÓN 601 MIL 461 SON MUJERES, Y 1 MILLÓN 481 MIL 397 SON HOMBRES. LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ES: 52% URBANA Y 48% RURAL, EXISTEN 584 MIL 693 INDÍGENAS, QUE EQUIVALEN AL 19% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO, LOS PRINCIPALES PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO SON OTOMÍES, NAHUAS Y TEPEHUAS.

EN ESTE SENTIDO, SE PUEDE OBSERVAR QUE EL ESTADO DE HIDALGO CUENTA CON UNA GRAN DIVERSIDAD MULTICULTURAL. MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN EN HIDALGO SON NIÑOS Y JÓVENES, A QUIENES SE DEBEN GARANTIZAR SUS DERECHOS COMO SERES HUMANOS QUE SON; LA EDUCACIÓN ES EL DERECHO Y TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD DE QUE ÉSTOS DESARROLLEN SU PERSONALIDAD, HABILIDADES, ACTITUDES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS QUE LES PERMITA DESENVOLVERSE EN EL MUNDO EN EL QUE VIVEN PARA LOGRAR REALIZARSE PLENAMENTE.

EN HIDALGO, DE ACUERDO A LOS DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) EL GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ES DE 9.4% LO QUE EQUIVALE A MÁS DEL TERCER GRADO DE SECUNDARIA. EN LO QUE RESPECTA AL NIVEL NACIONAL REPRESENTA EL 9.7%. EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO ATIENDE EL 7% DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE HIDALGO (PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA INICIO DE CURSO 2021-2022) ATENDIDOS EN 138 CENTROS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN 57 DE LOS 84 MUNICIPIOS, ES DECIR, SE CUENTA CON UNA COBERTURA GEOGRÁFICA DE UN 66.66%. LAS CIFRAS DE CONAPO ARROJAN QUE, DE ESTOS 138 CENTROS EDUCATIVOS, EL 5% SE ENCUENTRA EN LOCALIDADES CONSIDERADAS EN EL RANGO DE MEDIO, EL RESTANTE 95% ESTÁ CONSIDERADO EN RANGO DE BAJO Y MUY BAJO NIVEL DE MARGINACIÓN.

ACTUALMENTE LOS ESTUDIANTES RECURREN AL USO DE LIBROS DE LAS BIBLIOTECAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE CUENTAN CON ESTAS, SIN EMBARGO, PERTENECEN A PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE MODELOS EDUCATIVOS ANTERIORES, POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN CONTEXTUALIZADOS NI ACORDES A LA NUEVA ESCUELA MEXICANA Y AL MARCO CURRICULAR COMÚN. ASIMISMO, EN EL CASO DE LOS LIBROS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA BIBLIOTECA O LOS LUGARES DONDE NO EXISTE ESTA POR CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA, LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES RECURREN A LA COMPRA DE LIBROS QUE DE IGUAL MANERA SON LIMITADOS EN LOS RECURSOS COMPLEMENTARIOS Y NO ALIENADOS A LOS MAPAS CURRICULARES VIGENTES, LO QUE PROVOCA QUE EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES SEA DEFICIENTE.

Fotografías



**Análisis de la Oferta Actual:**

ACTUALMENTE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR QUE ASISTEN A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO NO CUENTAN CON SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MATERIAL DIDÁCTICO Y CAPACITACIÓN DOCENTE, DISTRIBUIDOS ACORDE A LAS NECESIDADES Y CONTEXTOS DE DIVERSOS GRUPOS SOCIALES, QUE POR SU CONDICIÓN GEOGRÁFICA, SOCIOECONÓMICA, ÉTNICOS O DE GÉNERO PUDIERAN ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS; COMO EL ACCESO A PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS CON HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS, ALINEADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS, TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN DOCENTE QUE PERMITA GENERAR OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y FUERA DE ELLOS COMO FACTORES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR SU DESEMPEÑO, EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y POR ENDE LA PERMANENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA



Análisis de la Demanda Actual:
BENEFICIARIOS DIRECTOS 6 MIL 878 ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CON LA ENTREGA DE UN PAQUETE DE LIBROS EN EL SEMESTRE ENERO-JULIO
BENEFICIARIOS INDIRECTOS 27 MIL 512

IV. Análisis de la Situación Sin Proyecto

Medida	Impacto
ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO PARA ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	CON ESTA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN SE BENEFICIARIA CON 687 PAQUETES DE LIBROS PARA SU ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LOS DIFERENTES SEMESTRES Y ÚNICAMENTE SE ALCANZARÍA A BENEFICIAR A LOS ESTUDIANTES DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LIBROS EN LA BIBLIOTECA. EL MONTO DE MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN ES \$961,247.00

Análisis de la oferta sin proyecto *(considerando medidas de optimización)
CON ESTA MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN NO SE ALCANZARÍA A CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA EXISTENTE DE ESTUDIANTES CON LIBROS DE TEXTO, YA QUE EL 90% DE ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO NO CONTARÍAN EN IGUALDAD QUE SUS COMPAÑEROS CON LIBROS DE TEXTO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ESCOLARES DENTRO Y FUERA EL AULA, POR LO QUE NO SE ALCANZARÍA LA COBERTURA EN LOS 57 MUNICIPIOS DEL ESTADO EN QUE ESTA INSTITUCIÓN BRINDA SERVICIOS EDUCATIVOS, PARA PODER CONTRIBUIR AL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, PROPICIANDO LA PERMANENCIA Y EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES.

Análisis de la demanda sin proyecto *(considerando medidas de optimización)
BENEFICIARIOS DIRECTOS: 687 ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 2 MIL 748

*Se deberá realizar la estimación de los bienes y servicios relacionados con el PPI, proyectado a lo largo del horizonte de evaluación, considerando las optimizaciones identificadas.

V. Alternativas de Solución

Descripción	Costo
PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO	\$9,612,470.08

Justificación de técnica y/o económica de la alternativa seleccionada*



SE ELIGE EL PROYECTO PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMO ALTERNATIVA ÚNICA PARA RESPONDER A LA DEMANDA SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES QUE CURSAN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, DE ACUERDO A LOS ASPECTOS SIGUIENTE:

ASPECTO TÉCNICO:

EL PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR SE PRESENTA COMO LA ÚNICA ALTERNATIVA VIABLE PARA RESPONDER A LA DEMANDA SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. LA INICIATIVA CONTEMPLA LA ENTREGA DE PAQUETES DE LIBROS IMPRESOS, VERSIONES DIGITALES Y HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS COMO PLATAFORMAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS INTERACTIVOS. ESTAS HERRAMIENTAS ESTÁN DISEÑADAS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL, ALINEADO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL COLEGIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO.

EL MATERIAL IMPRESO SIGUE SIENDO UNA PIEZA CLAVE EN EL PROCESO EDUCATIVO, YA QUE PROPORCIONA ESTRUCTURA Y CONTINUIDAD EN EL APRENDIZAJE DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. LOS LIBROS IMPRESOS PERMITEN A ESTUDIANTES CONTAR CON UN RECURSO TANGIBLE QUE FACILITA LA CONSULTA CONSTANTE, REDUCE LA FATIGA VISUAL ASOCIADA AL USO EXCESIVO DE PANTALLAS Y FOMENTA LA CONCENTRACIÓN Y COMPRENSIÓN LECTORA. ADEMÁS, ESTOS MATERIALES OFRECEN UNA ALTERNATIVA CONFIABLE EN SITUACIONES DONDE EL ACCESO A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS O A INTERNET ES LIMITADO, ASEGURANDO QUE ESTUDIANTES PUEDAN RECIBIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD SIN DEPENDER EXCLUSIVAMENTE DE HERRAMIENTAS DIGITALES.

DESDE UNA PERSPECTIVA PEDAGÓGICA, ESTE PROGRAMA FOMENTA LA INTERACCIÓN ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS, ESTUDIANTES, DOCENTES Y COMUNIDAD. A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRADORES Y ACTIVIDADES CONTEXTUALIZADAS, SE BUSCA SENSIBILIZAR, MOTIVAR Y PREPARAR A DOCENTES Y ESTUDIANTES, PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES Y MEJORAR SU ENTORNO, EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA Y EL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

ASPECTO ECONÓMICO:

ESTE PROGRAMA GUBERNAMENTAL TIENE UN IMPACTO POSITIVO EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS AL GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE LIBROS DE TEXTO ADAPTADOS A LOS PLANES DE ESTUDIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO. LA COMPRA OPORTUNA DE ESTOS MATERIALES, SE REALIZA EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, PERMITE UNA EJECUCIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, ASEGURANDO LA COBERTURA UNIVERSAL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES. ADEMÁS, EL ACCESO A MATERIALES ADICIONALES, COMO PLATAFORMAS DIGITALES Y CONTENIDOS ESPECIALIZADOS, FOMENTA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS Y DIGITALES, ESENCIALES EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

*Se deberán cuantificar sus costos y describir los criterios técnicos y económicos de la selección utilizados para determinar esta alternativa.



VI. Análisis de la Situación con Proyecto

Descripción General del Proyecto:

ENTREGA DE PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO IMPRESOS Y EN VERSIÓN DIGITAL ALINEADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

Descripción de los componentes



Componente	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto
PAQUETE LIBROS BG SEGUNDO	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEGUNDO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS INTERACCIONES CON LA MATERIA 2. CIENCIAS SOCIALES II 3. CULTURA DIGITAL II 4. PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 5. LENGUA Y COMUNICACIÓN II 6. INGLÉS II 7. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL II 8. HUMANIDADES II 9. TALLER DE CIENCIAS I. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES). CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR). HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.	2,370.00	1,855.53	4,397,606.1
PAQUETE LIBROS BG CUARTO	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA CUARTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. REACCIONES QUÍMICAS: CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS 2. CONCIENCIA HISTÓRICA I. PERSPECTIVAS DEL MÉXICO ANTIGUO EN LOS CONTEXTOS GLOBALES 3. INGLÉS IV 4. CIENCIAS SOCIALES III 5. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL IV 6. TALLER DE CULTURA DIGITAL 7. TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS I 8. PENSAMIENTO LITERARIO 9. ESPACIO Y SOCIEDAD. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES). CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR). HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.	2,222.00	1,855.53	4,122,987.6



PAQUETE LIBROS BG SEXTO	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. PATRIMONIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE II 2. MÉXICO Y LA GLOBALIZACIÓN. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES). CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR). HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.	1,924.00	412.34	793,342.1
PAQUETE LIBROS TBC SEXTO	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2. FILOSOFÍA 3. CÁLCULO INTEGRAL 4. HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES).CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR). HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.	362.00	824.68	298,534.1
Total		6,878.00	4,948.08	9,612,470.0

Deducciones:

Gran Total: 9,612,470.08

- Aspectos Técnicos:**
EL PROYECTO CUMPLE CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
- Aspectos Ambientales:**
NO APLICA
- Aspectos Legales:**



DECRETO 172 QUE ADICIONA DOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO.
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.
LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE HIDALGO.
CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE UN PAQUETE DE LIBROS DE TEXTO A LOS ESTUDIANTES QUE ÚNICAMENTE DEBEN CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ESTAR INSCRITOS.

Micro



Coordenadas

Latitud	Longitud	Localidad
20.0910963	-98.7623874	ESTADO DE HIDALGO

Análisis de la Oferta:



DOTACIÓN DE 6,878 PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO CON HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS QUE PROPICIEN LA AUTOGESTIÓN Y EL AUTO APRENDIZAJE POR CAMPOS DISCIPLINARES DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS.

PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEGUNDO SEMESTRE ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS (RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES, ENTRE OTROS), DE LAS ASIGNATURAS SIGUIENTES:

1. CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS INTERACCIONES CON LA MATERIA
2. CIENCIAS SOCIALES II
3. CULTURA DIGITAL II
4. PENSAMIENTO MATEMÁTICO II
5. LENGUA Y COMUNICACIÓN II
6. INGLÉS II
7. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL II
8. HUMANIDADES II
9. TALLER DE CIENCIAS I.

ADEMAS DE INCLUIR CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.

PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA CUARTO SEMESTRE ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS (RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES, ENTRE OTROS), DE LAS ASIGNATURAS SIGUIENTES:

1. REACCIONES QUÍMICAS: CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS
2. CONCIENCIA HISTÓRICA I. PERSPECTIVAS DEL MÉXICO ANTIGUO EN LOS CONTEXTOS GLOBALES
3. INGLÉS IV
4. CIENCIAS SOCIALES III
5. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL IV
6. TALLER DE CULTURA DIGITAL
7. TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS I
8. PENSAMIENTO LITERARIO9. ESPACIO Y SOCIEDAD.

ADEMAS DE INCLUIR CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.

PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS (RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES, ENTRE OTROS), DE LAS ASIGNATURAS SIGUIENTES:

1. PATRIMONIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE II
2. MÉXICO Y LA GLOBALIZACIÓN

ADEMAS DE INCLUIR CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.

PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE PARA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS (RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES, ENTRE OTROS), DE LAS ASIGNATURAS SIGUIENTES:

1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2. FILOSOFÍA
3. CÁLCULO INTEGRAL
4. HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA

ADEMAS DE INCLUIR CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.



Análisis de la Demanda:

BENEFICIARIOS DIRECTOS 6,878 ESTUDIANTES INSCRITOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CON LA ENTREGA DE PAQUETES DE LIBROS EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BENEFICIARIOS INDIRECTOS 27,512

Diagnóstico de la Situación con Proyecto:

ESTE PROGRAMA PERMITIRÁ OTORGAR DOS PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO IMPRESOS Y DIGITALES ALINEADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE QUE FAVORECEN LAS CONDICIONES QUE LES FACILITEN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y PROPICIEN OPORTUNIDADES PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS, DESTREZAS, ACTITUDES Y HABILIDADES QUE PUEDAN APLICAR EN LA VIDA Y CONVIVAN CON RECURSOS DIDÁCTICOS TRADICIONALES. DE IGUAL FORMA PERMITE ELEVAR LA PERMANENCIA Y DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR POR NO CONTAR CON RECURSOS DIDÁCTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS DE APRENDIZAJE.

Metas/Beneficiario

Metas

Tipo de Población: H-Estudiantes
Tipo de Beneficiario: 7-Educación media superior
Unidad: PAQUETE
Cantidad: 6878

Beneficiarios

	Hombres	Mujeres
Población Objetivo:	3200	3678
Beneficiarios Atendidos:	0	0
Beneficiarios Directos:	3200	3678
Beneficiarios Por Atender:	0	0

Indicadores Sociales INEGI/CONEVAL

Carencias Generales del Sitio

Tipo de Servicio	Estatal				Observaciones
	Cobertura	Calidad	Cobertura	Calidad	
Agua Potable	82	BUENA			
Drenaje	79	REGULAR			
Electrificación	95	BUENA			
Salud	65	REGULAR			
Educación	90	BUENA			



Indicador de Carencias:



VII. Identificación y Cuantificación de Costos y Beneficios

Solo para aquellos proyectos de infraestructura económica con un monto de inversión mayor a 30 mdp y hasta 50 mdp, se deberá incluir el Anexo 1 (Cuantificación de costos, beneficios y cálculo de indicadores) como parte de la Ficha Técnica. adicionalmente a la siguiente información:

Tipo de Costo	Descripción y temporalidad	Meta	Importe	Periodicidad
Inversión	PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)	P-6878.00	\$ 9,612,470.08	ÚNICA

VIII. Identificación de Beneficios

Beneficio	Descripción	Periodicidad
SOCIAL	CON ESTE PROGRAMA DE GOBIERNO, EL ESTADO APOYA EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y CONTRIBUYE EN LA PERMANENCIA, GARANTIZANDO LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
ECONÓMICO	CON ESTE PROGRAMA GUBERNAMENTAL SE BENEFICIA DIRECTAMENTE A LOS ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, APOYANDO LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS HIDALGUENSES CON LA DOTACIÓN DE LIBROS E TEXTO GRATUITOS, EVITANDO LA COMPRA DE BIBLIOGRAFÍA PARA LA INVESTIGACIÓN Y APRENDIZAJE DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS DE SU PLAN DE ESTUDIOS.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)
EDUCATIVO	CON ESTE PROGRAMA GUBERNAMENTAL SE BENEFICIA DIRECTAMENTE A LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, INCREMENTANDO LA CAPTACIÓN DE EDUCANDOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR POR NO ACUDIR CON LOS MATERIALES NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL AULA.	ANUAL (Generados durante la vida útil del proyecto)

*Se refiere a costos de Inversión, operación o mantenimiento

** Justificar en caso de difícil cuantificación y/o valoración

IX. Consideraciones Generales

CON LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS IMPRESOS Y DIGITALES SE FORTALECE LA ECONOMÍA FAMILIAR, DADO QUE LA MAYOR PARTE DE LOS PLANTELES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ZONA DE ALTA Y MUY ALTA MARGINALIDAD; POR TANTO SE CONCIBE COMO UNA ALTERNATIVA ÚNICA PARA APOYAR EL DESARROLLO Y FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS CON ACCESO A MATERIALES DIDÁCTICOS DIGITALES, ASÍ COMO CAPACITACIÓN DOCENTE, ALINEADOS A LOS CONTENIDOS DEL NIVEL EDUCATIVO, A FIN DE CONTRIBUIR A LA PERMANENCIA, GARANTIZANDO LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO Y CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, ADEMÁS DE QUE CON ESTE TIPO DE ACCIONES SE CUMPLEN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.



Responsable de la información

Ramo: Participaciones Federales
Entidad: Hidalgo
Areá responsable: 40 - Organismos Descentralizados 55 - Bachillerato del Estado de Hidalgo



INDICADOR DE RESULTADOS

Organo Superior	40 - Organismos Descentralizados			
Unidad responsable	55 - Bachillerato del Estado de Hidalgo			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población estudiantil de educación media superior beneficiados con recursos didácticos			
Definición de Indicador	Método de Cálculo	Meta del Indicador		Fuente de Información del Indicador
MIDE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON RECURSOS DIDÁCTICOS ENTREGADOS, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA PERMANENCIA ESCOLAR Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS	Algoritmo	Linea Base:	7096	INFORME ANUAL DE ENTREGA DE RECURSOS DIDÁCTICOS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, GENERADO Y UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE ACADEMIA DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO
	PPEMSBRD= (PEEMSRDE/PEEMSRDP) *100	Meta del Proyecto:	100	
		Tiempo de Ejecución:	1	
		Tiempo de Medición	Trimestral	

Objetivo General del Plan Estatal de Desarrollo

Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.



ID: N0050/11/02-2025

Version:3

Fecha y hora de Impresión: 13/02/2025 02:16:11p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Bachillerato del Estado de Hidalgo

Obra / Acción

ID: N0050/11/02-2025 / PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)

Localización

Municipio: 86 - COBERTURA ESTATAL

Localidad: Cobertura Estatal

Barrio y/o Col: Varios

Modalidad: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Partida: PAQUETE LIBROS BG SEGUNDO

Sub Partida:

PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO					
2025-4055-0001-AIV-AQ	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEGUNDO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS INTERACCIONES CON LA MATERIA 2. CIENCIAS SOCIALES II 3. CULTURA DIGITAL II 4. PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 5. LENGUA Y COMUNICACIÓN II 6. INGLÉS II 7. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL II 8. HUMANIDADES II 9. TALLER DE CIENCIAS I. DICHO TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES), CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 88 GR., A 4X4 TINTAS, PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR), HOTMEALT, LAMINADO BRILLANTE, COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.	PAQUETE	2.370.000000	1,855.530000	4,397,606.100000
SUBTOTAL:					4,397,606.10

Partida: PAQUETE LIBROS BG CUARTO

Sub Partida:

PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO					
2025-4055-0002-AIV-AQ	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA CUARTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. REACCIONES QUÍMICAS: CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS 2. CONCIENCIA HISTÓRICA I. PERSPECTIVAS DEL MÉXICO ANTIGUO EN LOS CONTEXTOS GLOBALES 3. INGLÉS IV 4. CIENCIAS SOCIALES III 5. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL IV 6. TALLER DE CULTURA DIGITAL 7. TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS II 8. PENSAMIENTO LITERARIO 9. ESPACIO Y SOCIEDAD. DICHO TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES), CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 88 GR., A 4X4 TINTAS, PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR), HOTMEALT, LAMINADO BRILLANTE, COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.	PAQUETE	2.222.000000	1,855.530000	4,122,987.660000
SUBTOTAL:					4,122,987.66

Partida: PAQUETE LIBROS BG SEXTO



Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
-------	----------	--------	----------	-----	---------

Sub Partida:

PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO					
2025-4055-0003-AIV-AQ	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE TÍTULOS: 1. PATRIMONIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE II 2. MÉXICO Y LA GLOBALIZACIÓN. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACION DE REPORTES). CARACTERÍSTICAS DE IMPRESION: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT., A 4 X 0 TINTAS (COLOR); HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.	PAQUETE	1.924.000000	412.340000	793.342.160000
				SUBTOTAL:	793,342.16

Partida: PAQUETE LIBROS TBC SEXTO

Sub Partida:

PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO					
2025-4055-0004-AIV-AQ	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE TÍTULOS: 1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2. FILOSOFÍA 3. CÁLCULO INTEGRAL 4. HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES) CARACTERÍSTICAS DE IMPRESION: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT., A 4 X 0 TINTAS (COLOR); HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.	PAQUETE	362.000000	824.880000	298.534.160000
				SUBTOTAL:	298,534.16

SUBTOTAL 1: 9,612,470.08

TOTAL: \$ 9,612,470.08



ID: N0050/11/02-2025

Version:3

Fecha y hora de Impresion: 13/02/2025 02:16:12p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Bachillerato del Estado de Hidalgo

Obra / Acción

ID: N0050/11/02-2025 / PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)

Localización

Municipio: 86 - COBERTURA ESTATAL

Localidad: Cobertura Estatal

Barrio y/o Col: Varios

Modalidad: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Partida	Importe	
PAQUETE LIBROS BG SEGUNDO	\$	4,397,606.10
PAQUETE LIBROS BG CUARTO	\$	4,122,987.66
PAQUETE LIBROS BG SEXTO	\$	793,342.16
PAQUETE LIBROS TBC SEXTO	\$	298,534.16
Total :\$		9.612.470.08

Estructura Financiera:

Federal:	\$	0,00
Estatad:	\$	9.612.470,08
Municipal:	\$	0,00
Otros(Beneficiarios, Recursos Propios):	\$	0,00

Gran Total:\$	\$9,612,470.08
---------------	----------------



ID: N0050/11/02-2025

Version:3

Fecha y hora de Impresion: 13/02/2025 02:16:18p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Bachillerato del Estado de Hidalgo

Obra / Acción

ID: N0050/11/02-2025 / PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)

Localización

Municipio: 86 - COBERTURA ESTATAL

Localidad: Cobertura Estatal

Barrio y/o Col: Varios

Modalidad: ADMINISTRACIÓN DIRECTA



CLAVE	CONCEPTO/ DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	KILOMETRO	LOCALIZACIÓN Ó REFERENCIA DE PLANO	EJE	TRAMO	LARGO	ANCHO	ALTO/ PROFUNDIDAD	DESARROLLO/ PORCENTAJE	CARAS	PIEZA/ NO VECES	KILOGRAMOS	AREA M2	CANTIDAD
-------	--------------------------	------------------------	-----------	--	-----	-------	-------	-------	----------------------	---------------------------	-------	--------------------	------------	------------	----------

Partida: PAQUETE LIBROS BG SEGUNDO

SubPartida:

PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO

2025-4055-0001-AV-AQ	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEGUNDO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS INTERACCIONES CON LA MATERIA 2. CIENCIAS SOCIALES II 3. CULTURA DIGITAL II 4. PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 5. LENGUA Y COMUNICACIÓN II 6. INGLÉS II 7. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL II 8. HUMANIDADES II 9. TALLER DE CIENCIAS I DICHOS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES), CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 88 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR), HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN	PAQUETE	0.0000												2,370.000000
													Sub Total:		2,370.000000

Partida: PAQUETE LIBROS BG CUARTO

SubPartida:

PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO

2025-4055-0002-AV-AQ	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA CUARTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. REACCIONES QUÍMICAS: CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS 2. CONCIENCIA HISTÓRICA I. PERSPECTIVAS DEL MÉXICO ANTIGUO EN LOS CONTEXTOS GLOBALES 3. INGLÉS IV 4. CIENCIAS SOCIALES III 5. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL IV 6. TALLER DE CULTURA DIGITAL 7. TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS 18. PENSAMIENTO LITERARIO 9. ESPACIO Y SOCIEDAD. DICHOS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES), CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 88 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR), HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN	PAQUETE	0.0000												2,222.000000
													Sub Total:		2,222.000000

Partida: PAQUETE LIBROS BG SEXTO

SubPartida:

PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO

2025-4055-0003-AV-AQ	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. PATRIMONIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE II 2. MÉXICO Y LA GLOBALIZACIÓN. DICHOS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES), CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 88 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR), HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN	PAQUETE	0.0000												1,824.000000
													Sub Total:		1,824.000000

Partida: PAQUETE LIBROS TBC SEXTO

SubPartida:

PRECIO UNITARIO EXTRAORDINARIO

2025-4055-0004-AV-AQ	PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2. FILOSOFÍA 3. CÁLCULO INTEGRAL 4. HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA. DICHOS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES), CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 88 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR), HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN	PAQUETE	0.0000												362.000000
													Sub Total:		362.000000



ID: N0050/11/02-2025

Version:3

Fecha y hora de Impresion: 13/02/2025 02:16:19p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Bachillerato del Estado de Hidalgo

Obra / Acción

ID: N0050/11/02-2025 / PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)

Localización

Municipio: 86 - COBERTURA ESTATAL

Localidad: Cobertura Estatal

Barrio y/o Col: Varios

Modalidad: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

A) DE ACTIVIDADES

Partida	Unidad	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PAQUETE LIBROS BG SEGUNDO	PAQUETE	2,370.000000												
PAQUETE LIBROS BG CUARTO	PAQUETE	2,222.000000												
PAQUETE LIBROS BG SEXTO	PAQUETE	1,924.000000												
PAQUETE LIBROS TBC SEXTO	PAQUETE	382.000000												
IVA														



B) DE INVERSIÓN

Partida	Importe	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12
PAQUETE LIBROS BG SEGUNDO	4,397,606.10	\$ 4,397,606.10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAQUETE LIBROS BG CUARTO	4,122,987.66	\$ 4,122,987.66	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAQUETE LIBROS BG SEXTO	793,342.16	\$ 793,342.16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PAQUETE LIBROS TBC SEXTO	298,534.16	\$ 298,534.16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
IVA	0.00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL:		9,612,470.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADO:		\$ 9.612.470,08											



PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO
U OBRA DE INVERSIÓN G1

ID: N0050/11/02-2025

Version:3

Fecha y hora de Impresion: 13/02/2025 02:16:21p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: 40 Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 55 Bachillerato del Estado de Hidalgo

Obra / Acción

ID: N0050/11/02-2025 / PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)

Capitulo	Concepto	Descripción Genérica		Total		
4000	4100	415		9,612,470.08		
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	
		PAQUETE	1,924.00000	412.340000	793,342.16	
		PAQUETE	362.00000	824.680000	298,534.16	
		PAQUETE	4,592.00000	1,855.530000	8,520,593.76	
					9,612,470.08	
		SubTotal:			9,612,470.08	
					Total:	9,612,470.08



PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL PROYECTO U OBRA DE INVERSIÓN

ID: N0050/11/02-2025

Version:3

Fecha y hora de Impresion: 13/02/2025 02:16:22p. m.

Instancia Ejecutora

Unidad Responsable: 40 Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: 55 Bachillerato del Estado de Hidalgo

Obra / Acción

ID: N0050/11/02-2025 / PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (ENERO-JUNIO 2025)

4000	4100	415	415001	2025-4055-0001-AIV-AQ	PAQUETE	2,370.00000	1,855.530000	4,397,606.10
PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEGUNDO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS INTERACCIONES CON LA MATERIA 2. CIENCIAS SOCIALES II 3. CULTURA DIGITAL II 4. PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 5. LENGUA Y COMUNICACIÓN II 6. INGLÉS II 7. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL II 8. HUMANIDADES II 9. TALLER DE CIENCIAS I. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES). CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR). HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.								
4000	4100	415	415001	2025-4055-0002-AIV-AQ	PAQUETE	2,222.00000	1,855.530000	4,122,987.66
PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA CUARTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. REACCIONES QUÍMICAS: CONSERVACIÓN DE LA MATERIA EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS 2. CONCIENCIA HISTÓRICA I. PERSPECTIVAS DEL MÉXICO ANTIGUO EN LOS CONTEXTOS GLOBALES 3. INGLÉS IV 4. CIENCIAS SOCIALES III 5. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL IV 6. TALLER DE CULTURA DIGITAL 7. TEMAS SELECTOS DE MATEMÁTICAS I 8. PENSAMIENTO LITERARIO9. ESPACIO Y SOCIEDAD. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES). CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR). HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.								
4000	4100	415	415001	2025-4055-0003-AIV-AQ	PAQUETE	1,924.00000	412.340000	793,342.16
PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. PATRIMONIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE II 2. MÉXICO Y LA GLOBALIZACIÓN. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES). CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR). HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.								
4000	4100	415	415001	2025-4055-0004-AIV-AQ	PAQUETE	362.00000	824.680000	298,534.16
PAQUETE DE LIBROS DE ASIGNATURAS BÁSICAS PARA SEXTO SEMESTRE QUE INCLUIRÁ LIBRO FÍSICO, VERSIÓN DIGITAL, COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y ACADÉMICOS, CONFORME A LOS SIGUIENTE: TÍTULOS: 1. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 2. FILOSOFÍA 3. CÁLCULO INTEGRAL 4. HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA. DICHS TÍTULOS ESTARÁN ALINEADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES, Y CONTARÁN CON UNA VERSIÓN DIGITAL Y APOYO DE COMPLEMENTOS DIDÁCTICOS (INCLUYE: RECURSOS MULTIMEDIA, JUEGOS, GENERACIÓN DE REPORTES).CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR., A 4X4 TINTAS. PORTADA: CARTULINA SULFATADA DE 12 PT, A 4 X 0 TINTAS (COLOR). HOTMEALT. LAMINADO BRILLANTE. COMPLEMENTOS ACADÉMICOS: CAPACITACIONES, ASESORÍAS Y CURSOS ESPECIALIZADOS ENFOCADOS A LA EDUCACIÓN.								



NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO Y TITULAR DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA DEL SECTOR EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO NÚMERO 27 QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2025 Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 17 FRACCIÓN X Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 1, 2, 4, 69, 116 Y 117 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO HIDALGO; 1, 3, 5 Y 6 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 23 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y 1, 2, 4, 5 Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 2, 17 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 4 FRACCIONES V Y VI Y 12 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO; 6 FRACCIONES III Y XXII DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREÓ AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 4 FRACCIONES IV Y V, 7 FRACCIÓN XXIII Y 11 FRACCIONES I, XIV Y XXV DEL DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREÓ AL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, que en relación con el artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece disposiciones de orden público y de interés social, con el objeto de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerza contra cualquier persona, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato, derivado de ello se promoverán programas al alcance de toda persona, eliminando obstáculos que limiten en los hechos de libertad y la igualdad de las personas que impidan su plena desarrollo.

SEGUNDO. Que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamado a la acción para poner fin a la pobreza y mejorar las vidas de las personas en todo el mundo, las presentes reglas de operación específicamente se alinean al objetivo 4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

TERCERO. Que el artículo 3° de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que, en el Estado de Hidalgo, todas las personas tienen el derecho a una buena administración pública y a sus derechos derivados, que consiste en recibir un trato imparcial, objetivo y justo en el despacho de sus asuntos de carácter público; artículo 71° apartado XLVII, que establece al Titular del Ejecutivo a conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, así como elaborar planes y programas, para promover e impulsar el desarrollo regional; y, al artículo 86 que determina a la planeación como democrática, a través de la participación de los diversos sectores del Estado, se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

CUARTO. Que dentro del artículo 7° de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, se determina que toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas sociales en los términos que establezca la normatividad de cada programa; artículo 10, donde se establecen los recursos necesarios a fin de cubrir las metas en materia de programas sociales, considerando las recomendaciones emitidas por el Consejo Estatal de Desarrollo, a fin de crear, modificar o eliminar Programas Estatales; artículo 13°, determina que la Política Social Estatal, tiene los objetivos de propiciar las condiciones que aseguren a toda persona el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas sociales y la igualdad de oportunidades, promoviendo la generación de empleo e ingreso, que fortalezcan el desarrollo regional, otorgando atención prioritaria a municipios del estado que cuenten con mayor porcentaje de población en pobreza extrema; el artículo 27°, fracción IV, determina que dentro de los criterios de ejecución del Programa Sectorial de Desarrollo Social se observara la elaboración y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de las reglas de operación de todos los programas de desarrollo social, así como de la metodología, normatividad y calendarización; artículo 27 BIS establece el contenido que deberán contener las reglas de operación de los programas de desarrollo social que formule el Gobierno del Estado y, en su caso, los ayuntamientos; el artículo 34° que se relaciona con el Presupuesto para el Desarrollo Social, y los Programas Sociales, se integrará procurando mantener siempre incrementos reales, privilegiando los sectores y localidades definidos como prioritarios en el marco de esta Ley; los artículos 50° y 51 sobre los derechos y obligaciones de las y los beneficiarios de los programas sociales; y el artículo 73°, sobre la elaboración y publicar en el Periódico Oficial de las reglas de operación de los Programas Sociales Estatales; y del



artículo 75° acerca de la difusión masiva de las mismas, para que toda la población se entere del contenido, reglas de operación y beneficios de los programas sociales que se aplican en el Estado.

QUINTO. Que en el artículos 12° de la Ley de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, en donde se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género en la definición y ejecución de los planes, programas y acciones de gobierno con carácter intersectorial y sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo y la prospectiva, a fin de cumplir con la obligación de garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, así como al derecho de una vida libre de violencia; artículo 20°, donde menciona la Unidad del Ejecutivo Estatal como responsable del proceso de Planeación y Prospectiva del Desarrollo del Estado, siendo responsable de coordinar el proceso de planeación institucional y las actividades que de él deriven, con base en las políticas determinadas por el Titular del Poder Ejecutivo y los acuerdos que se tomen en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, en particular en cuanto a definir, instrumentar y conducir las políticas sobre las cuales se orientarán el Plan Estatal y los Programas para el Desarrollo de la Entidad y definir el marco metodológico para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, así como lineamientos generales para la formulación de planes municipales, Programa General de Gobierno y programas regionales, sectoriales, prospectivos e institucionales, así como de aquellos de carácter especial, que determine el Gobernador del Estado.

SEXTO. Que el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y con el objeto de cumplir lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de dicha Ley, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios, con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las Reglas de Operación de los programas.

SÉPTIMO. Que mediante el Presupuesto Publicado en el Periódico Oficial el 31 de diciembre de 2024, el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, señala en su artículo 49 que los programas a través de los cuales se otorguen subsidios o apoyos estarán sujetos a reglas de operación, las cuales deberán ser publicadas por las Dependencias y Entidades en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo a más tardar el 31 de enero de 2025, previa validación presupuestal de la Secretaría de Hacienda de Hidalgo y autorización de la Dependencia coordinadora del sector; con la meta de asegurar que los adolescentes y jóvenes terminen la enseñanza media superior que ha de ser gratuita, equitativa y de excelencia, propósito que atiende este acuerdo en cuanto a proporcionar la educación obligatoria bajo estándares de igualdad.

OCTAVO. Que mediante alcance 41 de fecha 01 de enero de 2023, el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, aprobó y publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Decreto que contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 con visión de alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto para el bienestar del pueblo, teniendo un pueblo ilustrado como camino para combatir la pobreza, la exclusión y el rezago educativo donde las juventudes encuentren en su preparación académica las condiciones para su superación personal que establece en el numeral “3. Acuerdo para el desarrollo económico y específicamente en los puntos: 3.6 educación para el futuro, 3.6.2 fortalecer la educación media superior de la entidad, 3.6.2.1 incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la educación media superior con base en las necesidades y potencialidades regionales y 3.6.4 abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos, 3.6.4.1 apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas”.

NOVENO. Que el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028 establece como objetivos incrementar la eficiencia terminal de la Educación Media Superior mejorando el nivel educativo de los hidalguenses y reducir el rezago educativo y el abandono escolar mediante el incremento de la cobertura de los programas de apoyo dirigidos a los estudiantes de los diferentes tipos y niveles educativos.

DÉCIMO. Que la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado que tiene a su cargo la función social educativa y la coordinación del sector educativo en esta entidad federativa conforme al acuerdo de sectorización expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado publicado el día 6 de septiembre del 2021 en el Periódico Oficial del Estado, en el cual agrupa a los organismos descentralizados a que se refiere este acuerdo en el Sector Educativo.

DÉCIMO PRIMERO. Que este programa se ha impulsado a partir del segundo semestre del 2017, en un inicio se encontraba focalizado a Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH), el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo (COBAEH), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado



de Hidalgo (CONALEP-H), en el 2019 se incluye el servicio educativo de Telebachillerato Comunitario y posteriormente al Bachillerato del Estado de Hidalgo (BEH). En la presente administración ha impulsado la entrega de paquetes de libros de texto de las asignaturas básicas, y que han sido alineados a los planes y programas de estudios del tipo medio superior, especialmente al Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) que impulsa el gobierno federal y en los cuales, además, se ha incluido como política pública de la entidad la inclusión de materiales para la educación socioemocional.

DÉCIMO SEGUNDO. Que el artículo 117 de la Ley de Educación del Estado Hidalgo, dispone que: “*Adicionalmente a las atribuciones exclusivas a las que se refiere el artículo anterior, la Secretaría tendrá de manera concurrente con la Autoridad Educativa Federal las atribuciones siguientes: (...) VIII. Editar libros y producir otros materiales educativos, distintos de los señalados en la fracción IV del artículo 113 de la Ley General de Educación, apegados a los fines y criterios establecidos en el artículo 3° Constitucional y para el cumplimiento de los Planes y Programas de Estudio autorizados por la Autoridad Educativa Federal;*” y el artículo 69 dispone que: “*En la educación que se imparta en el Estado de Hidalgo, se utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con la finalidad de fortalecer los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales de los educandos, además del establecimiento de programas de educación a distancia y semipresencial para cerrar la brecha digital y las desigualdades en la población. Las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital serán utilizadas como un complemento de los demás materiales educativos, incluidos los libros de texto gratuitos.*”, por lo que, de las disposiciones jurídicas dictadas, la entrega de libros de texto se realizará por parte de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, a través de los organismos sectorizados responsables, en los horarios y lugares en los que sea posible establecer las medidas generales para el cumplimiento de este acuerdo.

DÉCIMO TERCERO. Que en este marco, las dependencias son responsables de emitir las Reglas de Operación de los Programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN DEL TIPO MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ÚNICO.- Se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo de Libros de Texto Gratuitos para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación del tipo medio superior en el Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2025.

Las presentes reglas de operación tienen como propósito regular el Programa de Apoyo de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación del tipo Medio Superior en el Estado de Hidalgo, mismo que es impulsado por el Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2025.

1. OBJETIVO

1.1 General

Fortalecer la economía de las familias hidalguenses para que las y los estudiantes puedan asistir en igualdad de condiciones a la educación media superior, promoviendo la identidad y sentido de pertenencia al Sistema Educativo Estatal.

1.2 Específico

- I. Contribuir a la economía de las familias de Hidalgo con la entrega de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) y herramientas didácticas digitales; y
- II. Promover las oportunidades de permanencia de las y los estudiantes de los organismos descentralizados de educación media superior, dotándolos de materiales alineados a los planes y programas de estudios.

2. GLOSARIO

Para efectos de las presentes Reglas de Operación, se entera por:

BEH: Bachillerato del Estado de Hidalgo



CECYTEH: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo

COBAEH: Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

CONALEP-H: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Estudiante: Persona inscrita en un centro educativos de los organismos descentralizados de educación media superior.

Instituciones públicas de educación del tipo medio superior: se refiere a los organismos descentralizados de educación media superior del Estado de Hidalgo.

Organismos descentralizados de educación media superior: se refieren al Bachillerato del Estado de Hidalgo, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

Padrón de beneficiarios: Relación oficial de población beneficiaria que incluye a las personas atendidas por el programa social, cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente.

Programa: Programa denominado Apoyo de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación del Tipo Medio Superior en el Estado de Hidalgo.

Responsables de los Centros Educativos: a los responsables, directores y/o subdirectores de los centros educativos de los organismos descentralizados.

Tutores: Hermanos o familiares de la o el beneficiario que tiene a su cargo la tutela de la o el beneficiarios menores de edad.

3. COBERTURA GEOGRÁFICA

El Programa de Apoyo de Libros de Texto Gratuitos para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación del tipo medio superior en el Estado de Hidalgo solo es aplicable dentro de la demarcación territorial del Estado de Hidalgo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS

4.1 Población potencial y objetivo

El Programa de Apoyo de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales está dirigido a la totalidad de las y los estudiantes de los Centros Educativos dependientes de los organismos descentralizados de educación media superior dentro de la demarcación del estado de Hidalgo.

4.2 Instituciones participantes

El Programa de Apoyo de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales beneficiará a los organismos descentralizados de educación media superior.

5. DESCRIPCIÓN DEL APOYO

El apoyo es en especie, y consistirá en la entrega de un paquete de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales, que será acorde al semestre y al organismo descentralizado en el que se encuentre inscrito la o el estudiante, de acuerdo a lo siguiente:

Subsistema	Primer semestre	Tercer semestre	Quinto semestre
CECYTEH	8 libros de texto	6 libros de texto	5 libros de texto
COBAEH	9 libros de texto	7 libros de texto	4 libros de texto
CONALEP-H	8 libros de texto	4 libros de texto	5 libros de texto
BEH (TBC)	9 libros de texto	3 libros de texto	5 libros de texto
BEH (BG)	9 libros de texto	7 libros de texto	3 libros de texto
Subsistema	Segundo semestre	Cuarto semestre	Sexto semestre
CECYTEH	7 libros de texto	6 libros de texto	2 libros de texto
COBAEH	9 libros de texto	9 libros de texto	5 libros de texto
CONALEP-H	7 libros de texto	5 libros de texto	3 libros de texto
BEH(TBC)	8 libros de texto	3 libros de texto	2 libros de texto



BEH (BG)	9 libros de texto	7 libros de texto	4 libros de texto
----------	-------------------	-------------------	-------------------

El número de libros que integran cada paquete podrá ser modificado por necesidades y/o adecuaciones del mapa curricular de los organismos descentralizados de educación media superior.

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS, MADRES, PADRES O TUTORES Y RESPONSABLES DE CENTROS EDUCATIVOS

6.1 Derechos de las y los beneficiarios

- I. Recibir el paquete de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales descrito en el numeral 5 de las presentes reglas de operación, en buenas condiciones, de forma gratuita, en los plazos establecidos por la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, sin condicionamiento alguno y sin el pago de cuotas o retribución a cambio; y
- II. Presentar queja en el organismo descentralizado de educación media superior o instancia competente, sobre cualquier anomalía que observe o detecte respecto a la entrega de los apoyos, lo cual será previsto en el numeral 15.5 denominado "Procedimiento de queja o inconformidad".

6.2 Derechos de las Madres, Padres de familia y Tutores

- I. Recibir toda la información relativa a la entrega de Libros de Texto Gratuitos
- II. (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales, de manera gratuita, expedita y sencilla para su comprensión; y
- III. Presentar queja en el organismo descentralizado de educación media superior o instancia competente, sobre cualquier anomalía que observe o detecte respecto a la entrega de los apoyos, lo cual será previsto en el numeral 15.5 denominado "Procedimiento de queja o inconformidad".

6.3 Derechos de las y los Responsables de los Centros Educativos

- I. Recibir toda la información relativa a la distribución y entrega de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales, de manera gratuita, expedita y sencilla para su comprensión; y
- II. Denunciar ante el Organismos Descentralizado o instancia competente, cualquier anomalía que observe o detecte respecto a la distribución y asignación de libros de texto (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales.

6.4 Obligación de la y los Beneficiarios

- I. Realizar la inscripción o reinscripción en el semestre correspondiente; y
- II. Al momento de recibir paquete de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales realizar el llenado y firmar debidamente el Anexo 1 que comprueba la entrega del paquete de libros de texto (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales.

6.5 Obligación de las Madres, Padres de familia y Tutores

- I. Vigilar que su hija o hijo utilicen su paquete de Libros de Texto Gratuitos en el centro educativo; y
- II. En caso de ser quien recibe el paquete de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales por fuerza mayor; firmar debidamente el Anexo 1 que comprueba la entrega del paquete de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales.

6.6 Obligación de las y los Responsables de los Centros Educativos

- I. Realizar el proceso de entrega de apoyos; y
- II. Asegurar la firma de asignación de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales por parte de las y los beneficiarios, madres, padres de familia y tutores en el Anexo 1 para la comprobación correspondiente.



7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS Estrictamente necesarios

7.1 De los requisitos

Para ser beneficiario de un paquete de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) con herramientas didácticas digitales, bastará ser estudiante inscrito en alguno de los organismos descentralizados de educación media superior. Para efecto de lo anterior, la y el estudiante deberá de realizar su inscripción o reinscripción en el periodo establecido por el Organismo Público de Educación Media Superior en el que curse sus estudios.

7.2 De los documentos

Las y los estudiantes inscritos en los centros educativos de los organismos descentralizados de educación media superior, que cumplan los requisitos establecidos en las presentes reglas de operación, no requieren presentar documentación para la entrega del apoyo, únicamente deberán de cumplir el requisito previsto en el numeral 7.1 de las presentes Reglas de Operación.

8. FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE

Con el propósito de coadyuvar a la entrega del paquete de Libros de Texto Gratuitos (impresos o digitales) con herramientas didácticas digitales, las y los estudiantes recibirán el apoyo en el centro educativo en el horario y fecha programada para la entrega una vez iniciado el semestre.

9. UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE QUIEN SE REALIZA EL TRÁMITE

En los centros educativos dependientes de los organismos descentralizados de educación media superior, las cuales se encuentran previstas en el numeral 2 de las presentes reglas de operación.

10. MECANISMO DE SELECCIÓN O ASIGNACIÓN Y GARANTE DE TRANSPARENCIA

10.1. Criterios

Para la entrega de los apoyos se considerará lo siguiente:

- I. Se asignará un paquete de Libros de Texto Gratuitos (impreso y digital) con herramientas didácticas digitales descrito el numeral 4 de las presentes reglas de operación a cada uno de los estudiantes inscritos en los centros educativos; y
- II. Si de acuerdo con la suficiencia presupuestal se han cumplido las metas establecidas del programa, y existe excedente de paquetes de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales), los organismos descentralizados podrán asignar, a estudiantes que se encuentren en los casos de transferencia, reingreso, o bien podrán ser designados para consulta y préstamo de la comunidad estudiantil, como parte del acervo bibliográfico.

Las metas y presupuesto asignado al programa de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) tendrán vigencia para el ejercicio fiscal 2025, en dos periodos enero-julio y agosto-diciembre de acuerdo a la suficiencia presupuestal, salvo en los casos de excepción por transferencia de estudiante u otra causa justificable de acuerdo a las características y necesidades propias de cada uno de los organismos descentralizados de educación media superior, siempre que haya existido suficiencia presupuestal para dar atención a las y los estudiantes ya inscritos.

10.2 Mecanismo de selección y asignación

- I. Con base en la matrícula vigente de cada centro educativo al inicio de cada uno de los periodos señalados en el numeral 10.1, el organismo público descentralizado de educación media superior determinará el número de paquetes de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) a entregar;
- II. La entrega de los paquetes de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) será realizada directamente en cada centro educativo; y
- III. A la entrega del paquete de Libros de Texto Gratuitos (impresos y digitales) la o el estudiante deberá firmar el Anexo 1 de comprobación de entrega.

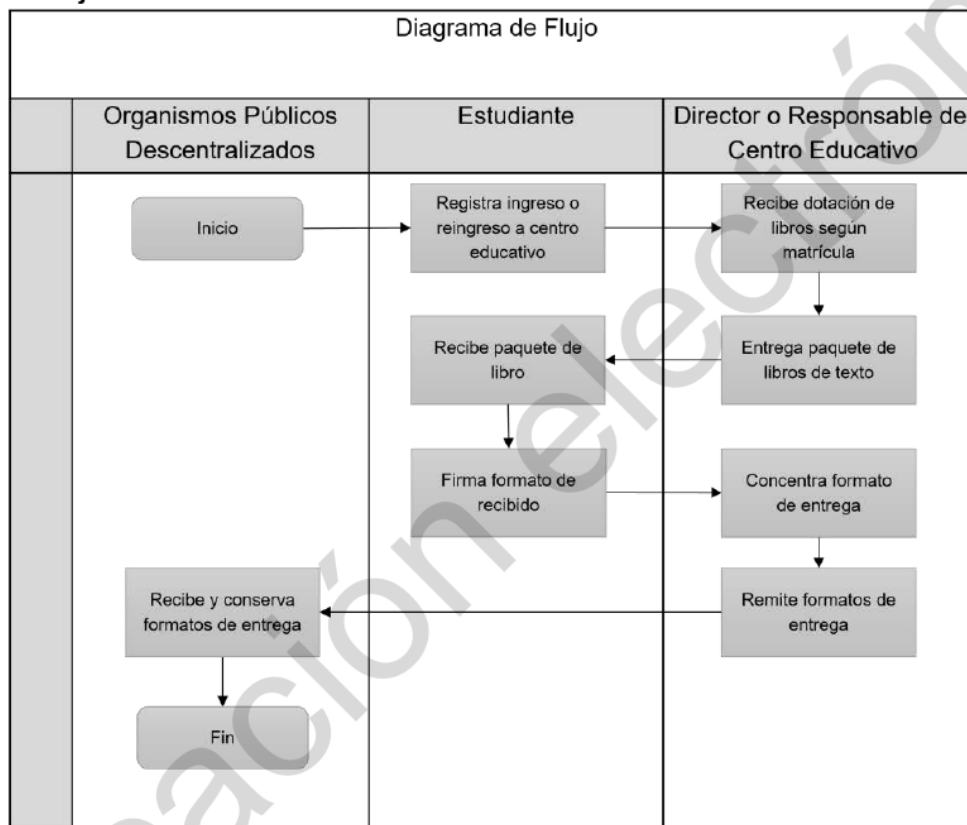


10.3 De la Ejecución

La notificación y difusión de la autorización del apoyo se realizará en coordinación con la Secretaría de Bienestar e Inclusión social a través de los medios que establezcan de común acuerdo.

Las y los estudiantes autorizados deberán de presentarse en la fecha señalada para formalizar la recepción del apoyo y volverse beneficiarios. El personal de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social en coordinación con los Organismos descentralizados de educación media superior verificarán la identidad de la persona autorizada y documentará el proceso de entrega-recepción, para ello se podrá apoyar de herramientas de tecnologías de la información para el seguimiento adecuado de la entrega. La población beneficiaria deberá firmar el Anexo 1 correspondiente a la recepción del apoyo.

10.4 Diagrama de flujo



11. PLAZOS

Derivado de la naturaleza del programa de apoyo de Libros de Texto Gratuitos (impresos o digitales) con herramientas didácticas digitales, la entrega de los apoyos se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al inicio de cada periodo escolar, según lo señale el calendario escolar del espacio común de la educación media superior vigente.

12. MECANISMO DE CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO

12.1 De los entes fiscalizadores

Se podrá solicitar y revisar la información probatoria de la ejecución de los recursos derivado de las solicitudes de información pública y requerimientos que podrán ser solicitados por cualquier ente fiscalizador, de auditoría o contraloría, los cuales preverán lo señalado en materia de transparencia y protección de datos personales para su entrega, para que, de ser el caso, sean susceptibles de su entrega a cualquier ente fiscalizador, de auditoría o contraloría.

12.2 De la evaluación de satisfacción del programa



Con el fin de evaluar la eficiencia y el alcance del Programa de libros de texto (impresos o digitales) con herramientas didácticas digitales, se hace necesario conocer las opiniones de las y los beneficiarios, madres y padres de familia o tutores que asisten, por lo cual, se tomará una muestra aleatoria para aplicar un cuestionario a fin de conocer el nivel de satisfacción de las y los beneficiarios con respecto a:

- I. La oportunidad y eficiencia en la operación del Programa;
- II. La información, difusión, eficiencia y rapidez en la entrega;
- III. La calidad de la atención que recibe; y
- IV. El uso y aceptación de los Libros de Texto Gratuitos (impresos o digitales).

12.3 De la evaluación presupuestaria

Se realizará a través de la Matriz de Indicadores para Resultados e informes de resultados del monitoreo de indicadores de desempeño del programa presupuestario S-08-Apoyos sociales a la educación, publicado en la liga <https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/UTED#> en términos de la normatividad aplicable a la Evaluación del Desempeño y la transparencia y acceso a la información pública, así como en las metas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, donde se establecen los indicadores que deberán de medir el cumplimiento del programa.

12.4 Comité de Contraloría Social

Para garantizar la transparencia y la participación activa de la comunidad escolar en el Programa de Apoyo de Libros de Texto Gratuitos para estudiantes de Instituciones Públicas de Educación del tipo medio superior en el Estado de Hidalgo, se conformará un Comité de Contraloría Social en cada institución participante; será de carácter honorario, sin compensación económica, y estará integrado por miembros activos de la comunidad escolar seleccionados conforme a los mecanismos definidos por los Organismos descentralizados de educación media superior. Los integrantes podrán desempeñar el cargo por un máximo de dos periodos consecutivos y podrá conformarlo:

- V. Un estudiante hombre.
- VI. Una estudiante mujer.
- VII. El o la representante del comité de padres de familia.
- VIII. Un docente.

El Comité de Contraloría Social será el canal de comunicación entre las autoridades del programa y la comunidad escolar. Sus responsabilidades serán:

- IV. Transmitir información entre las y los beneficiarios y las autoridades del programa.
- V. Recoger y comunicar inquietudes o sugerencias sobre la operación del programa.
- VI. Difundir información relevante sobre los beneficios y procesos del programa en su institución.

El comité actuará bajo los principios de integridad, desempeñando sus funciones con ética y honestidad; compromiso, asumiendo cada tarea con responsabilidad y dedicación; equidad, garantizando una representación justa de toda la comunidad escolar; y respeto, promoviendo un ambiente de diálogo constructivo y de colaboración en todas sus acciones.

13. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, como dependencia coordinadora de sector, implementará los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales.

14. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Las presentes reglas de operación se encuentran alineadas a los tratados internacionales sobre derechos humanos, así como a los derechos establecidos en el marco normativo del presente documento.

Es fundamental garantizar el acceso igualitario al programa para todas las personas, independientemente de su interculturalidad o género, para cerrar brechas históricas y fomentar la participación de mujeres, hombres y personas no binarias en la educación.



15. CONSIDERACIONES GENERALES

15.1 Programación Presupuestal

Para la ejecución del presente programa se asignará un monto sujeto a disponibilidad presupuestal y financiera, previa autorización de la Secretaría de Hacienda.

15.2 Metas

Para el ejercicio fiscal 2025, se espera que al menos el 80% de las y los beneficiarios logren permanecer en sus estudios durante los periodos señalados en el numeral 9.1, lo cual se reflejará en los informes de desempeño académico de cada uno de los organismos descentralizados de educación media superior.

Asimismo, se espera beneficiar al 100% de las y los estudiantes inscritos o reinscritos en los centros educativos de los organismos descentralizados de educación media superior.

15.3 Autoridad responsable del programa

Los organismos descentralizados de educación media superior serán los responsables del proceso de adquisición, distribución, entrega y evaluación del apoyo en términos de la normatividad aplicable.

Los organismos descentralizados de educación media superior en el ámbito de su competencia deberán supervisar que el proveedor haga la entrega de los paquetes de Libros de Texto Gratuitos en las instalaciones de los Centros Educativos, verificando se cumpla con las normas de calidad y el tiempo de entrega convenidos en el contrato correspondiente. El programa estará sujeto a las disposiciones aplicables que podrán ser fiscalizados en el marco de la legislación vigente.

Los organismos descentralizados de educación media superior estarán obligados a integrar, ordenar, archivar, conservar y poner a disposición de las autoridades competentes todos los documentos comprobatorios y justificativos incluyendo los reportes de control interno, de manera física y digital, sobre la normativa del programa, así como operación y transparencia del programa.

15.4. Padrón de beneficiarios

Se entiende por padrón único de beneficiarios a la integración del registro oficial de todas las personas que fueron beneficiadas por el programa señalado en las presentes Reglas de Operación, adecuándose a o establecido en el artículo 30 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo. La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media superior y Superior recabará la información a través del formato único de beneficiarios (Anexo 2) para el padrón de personas beneficiarias, mismo que deberá ser entregado a la Secretaría de Bienestar e Inclusión social de acuerdo con sus atribuciones.

La información del padrón único de beneficiarios no puede ser usada para fines comerciales, electorales, políticos, ni para otra índole distinta a la consulta ciudadana y a los fines establecidos de políticas públicas; su uso indebido será sancionado en términos de las normas aplicables.

15.5. Procedimiento de queja o inconformidad

Para quejas, denuncias, dudas y aclaraciones podrán presentarse vía telefónica o escrita, de forma pacífica y deberán de ser dirigidas a la o el Titular de las Direcciones Generales de los organismos descentralizados de educación media superior:

- I. CECYTEH al teléfono: 771 717 07 30, Ext 1039, oficina ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México.
- II. COBAEH al teléfono: 771 714 21 88, 771 718 98 y 771 714 07 66, extensiones 120 y 117, oficina ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hgo.



- III. CONALEP-H al teléfono: 771 718 61 68 y 78, oficina ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, México.
- IV. BEH al teléfono: 771 718 32 37, ext. 113 oficina ubicada en Circuito Ex-Hacienda de la Concepción, Lote 17, Planta Alta, San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C.P. 42160.

Cada organismo descentralizado de educación media superior deberá de contar con un mecanismo de registro de quejas, dudas y aclaraciones realizadas vía telefónica.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

TERCERO. Las presentes Reglas de Operación serán vigentes para el Ejercicio Fiscal 2025.

CUARTO. Todo lo no previsto en el presente instrumento se someterá a consideración de la o el Titular de la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, según se determine en cada caso específico.

QUINTO. - El Comité deberá remitir al Consejo Estatal de los Programas del Pueblo la o las resoluciones que determinen a las personas beneficiarias del programa al día hábil siguiente de su emisión, para que este valide en forma definitiva la resolución del Comité y se proceda a su posterior notificación en los términos previstos en las presentes Reglas de Operación.

SEXTO. - El Consejo Estatal de los Programas del Pueblo tendrá facultad para emitir acuerdos y lineamientos vinculantes a las presentes Reglas de Operación.

Dado en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicadas en Boulevard Felipe Ángeles sin número, Colonia Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo, a los 31 días del mes de enero del año 2025.

NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
RÚBRICA

La presente hoja corresponde a las Reglas de Operación del Programa denominado Apoyo de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación del Tipo Medio Superior en el Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.



Anexo 1

Entrega de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes de Educación Media Superior
ciclo escolar _____
(Semestre _____)

En cumplimiento al apartado 9. MECANISMO DE SELECCIÓN O ASIGNACIÓN Y GARANTE DE TRANSPARENCIA del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo de Libros de Texto Gratuitos para Estudiantes de Instituciones Públicas de Educación del Tipo Medio Superior en el Estado de Hidalgo, para el ciclo escolar _____, se integra el siguiente padrón de entrega:

Nombre del Centro Educativo: _____
Semestre: _____ Grupo: _____ Fecha: _____

No.	Matrícula	Nombre completo del estudiante	Firma el estudiante y/o quien recibe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

Adjuntar evidencia fotográfica





Formato Único de la Persona Solicitante

Fecha: (Día/Mes/año)

Folio de Registro:

4.- Información Específica del Programa

1.- ¿Número de habitantes en la vivienda (incluye persona solicitante)?

2.- De los miembros del hogar, ¿Cuántos reciben algún programa social? TOTAL

Ingreso Mensual (Anotar a todas las personas del hogar):			Ingresos			
Análisis Parentesco	Edad	Uso de Familia	Actividad Principal	Por trabajo	Programas sociales	Otro tipo de ingresos
1 (Solicitante)		☐ SI ☐ NO				
2		☐ SI ☐ NO				
3		☐ SI ☐ NO				
4		☐ SI ☐ NO				
5		☐ SI ☐ NO				
6		☐ SI ☐ NO				
TOTAL						

Egreso Mensual

☐ Alimentación

Porcentaje del ingreso mensual destinado a la alimentación

Condición étnica

¿Habla una lengua indígena?

SI...01 NO...02

¿Oculto

Escala Final

Puntaje Obtenido

Ingreso Familiar (5%)	
Tipo de Vivienda (5%)	
Alimentación (10%)	
Localidad de Procedencia (25%)	
TOTAL	

Vivienda

Poseción de la vivienda

La vivienda donde habita es:

(Registre el número correspondiente)

- Propia y totalmente pagada...01
- Propia y la está pagando...02
- Propia y está hipotecada...03
- Rentada o alquilada...04
- Prestada o la está cuidando...05
- Intestada o está en litigio...06

Servicios de la vivienda

Servicios básicos con los que cuenta (Registre el número correspondiente a su respuesta)

SI...01 NO...02

- a.- Luz
- b.- Agua Potable
- c.- Drenaje
- d.- Celular
- e.- Internet en Casa
- f.- Televisión
- g.- ¿Si drenaje está conectado a?
- Red municipal...01
- En calle...02
- Aire libre...03
- Ninguna...04

Material de la vivienda

¿De qué material está mayor parte de su vivienda? (Lee las opciones y registre el número correspondiente)

- a.- Las Paredes o muros de la vivienda
- b.- Techo de la vivienda
- c.- Piso de la vivienda

Tipos de Material (opciones)

- Carón, tela...01
- Palma o Paja...02
- Adobe...03
- Faja...04
- Lamina de carón...05
- Lamina metálica...06
- Lamina de asbesto...07
- Madera o tejamanil...08
- Fabrique, ladrillo, piedra...09
- Concreto, firme, loseta...10
- Piedra...11

Tamaño de la vivienda

La vivienda donde habita ¿cuántos dormitorios tiene? (Registre solamente la habitación para dormir)

Número de personas por dormitorio (Registre el número correspondiente de su respuesta)

- a.- 1 o más...01
- b.- 2...02
- c.- 3 o 4...03

Puntaje de Vivienda

5.- Solicitud

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mis datos son auténticos, por lo que solicito mi incorporación al programa antes señalado, ya que cumplo con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, misma a la que me obliga a dar cumplimiento. Asimismo, manifiesto de manera libre e informada mi consentimiento para verificar la información contenida en la presente. Autorizo expresamente la inclusión de mis datos personales para el registro de la solicitud, así como en el padrón que determina el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Diagnóstico social, o características prioritarias del programa no contemplados y contemplados en el cuestionario. Se puede agregar un anexo en caso necesario.

Firma del solicitante

6.- Validación de Información

1.- ¿El solicitante cumple con los SI ☐ NO ☐ criterios de selección y elegibilidad?

2.- Puntaje Obtenido

Validar Nombre / Cargo / Firma

Validar Nombre / Cargo / Firma




HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 1823-2023 —

Formato Único de la Persona Beneficiaria

Fecha: (Día/Mes/Año)

Folio de Registro:

4.- Información Específica del Programa

1.- Número de habitantes en la vivienda (Incluye persona solicitante) ?

Ingreso Mensual (Anote a todas las personas del hogar)				Ingresos			
Antes	Parentesco	Educ.	Jefe de Familia	Actividad Principal	Participa en	Programas sociales	Otros ingresos
1	(Opcional)		☐ SI ☐ No				
2			☐ SI ☐ No				
3			☐ SI ☐ No				
4			☐ SI ☐ No				
5			☐ SI ☐ No				
6			☐ SI ☐ No				
Añade las EIMF de las personas que viven en el hogar				total: 1	total: 1	total: 1	
1							
2							
3							
4							
5							
6							

Egreso Mensual

- ☐ Alimentación
☐ Gas
☐ Luz
☐ Agua
☐ Transporte
☐ Escuela
☐ Teléfono
☐ Internet
☐ Otros
- 1-
 2-
 3-

Total de Egresos Mensuales

Vivienda

Posesión de la vivienda

La vivienda donde habita es: (Registre el número correspondiente)

- Propia y totalmente pagada: 01
 Propia y la está pagando: 02
 Propia y está hipotecada: 03
 Rentada o Alquilada: 04
 Prestada o la está cuidando: 05
 Interstadio está en trámite: 06

Servicios de la vivienda

Servicios básicos con los que cuenta (Registre el número correspondiente de su respuesta)

- a- Luz: ☐ SI ☐ NO
 b- Agua Potable: ☐ SI ☐ NO
 c- Ducha: ☐ SI ☐ NO
 d- Cocina: ☐ SI ☐ NO
 e- Internet en casa: ☐ SI ☐ NO
 f- Televisión: ☐ SI ☐ NO
 g- ¿El drenaje está conectado a? ☐ SI ☐ NO
 Res. municipal: 01
 La calle: 02
 Aire Libre: 03
 No tiene: 04

Materiales de la vivienda

¿De qué materiales es la mayor parte de su vivienda? (Lee las opciones y registre el número correspondiente)

- a- Las Paredes o muros de la vivienda: ☐ SI ☐ NO
 b- Techo de la vivienda: ☐ SI ☐ NO
 c- Piso de la vivienda: ☐ SI ☐ NO

Tipos de Materiales (opciones)

- Cantón, tela: 01
 Palma o Paja: 02
 Adobe: 03
 Teja: 04
 Ladrillo de cantón: 05
 Ladrillo de cemento: 06
 Ladrillo de adobe: 07
 Madera o tejamanil: 08
 Tabique, ladrillo, piedra: 09
 Concreto, fierro, concreto: 10
 Tierra: 11

Tamaño de la vivienda

La vivienda donde habita ¿cuántos dormitorios tiene? (Registre solamente la clasificación para dormir)

Número de personas por dormitorio (Registre el número correspondiente de su respuesta)

- a- 4 o más: 01
 b- 3: 02
 c- 1 o 2: 03

Estado Civil

Actualmente, ¿cuál es su estado civil (situación conyugal)? (Registre el número correspondiente de su respuesta)

- Con cónyuge (Unión Libre): 01
 Casado(a): 02
 Separado(a): 03
 Divorciado(a): 04
 Viudo(a): 05
 Soltero(a): 06

Salud

a- ¿Tiene alguna enfermedad crónica degenerativa? (Registre el número correspondiente de su respuesta)

b- ¿Tiene un problema de salud? (¿Dónde acude a atenderse?) (Registre el número correspondiente de su respuesta)

Lugar donde se atiende: (Opciones)

- IMSS BIENESTAR (Centro de Salud): 01
 IMSS ORDINARIO: 02
 ISSSTE: 03
 REMEX, Defensa o Marina: 04
 Consultorio de Farmacia: 05
 Medicina Tradicional: 06





Fecha: (Día/Mes/año)

Formato Único de la Persona Beneficiaria

Folio de Registro:

Módulo: Programa 001/Víctor de la Cruz

Grupo de Atención Prioritaria

Marque las casillas según sea su caso:

- ☐ Jóvenes
☐ Desempleados, subempleados
☐ Estudiantes
☐ Madres solteras
☐ Mujeres
☐ Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia
☐ Niñas y niños (menores de 12 años)
☐ Personas adultas mayores
☐ Personas con discapacidad
☐ Personas de la comunidad LGBTQ+
☐ Población con vulnerabilidad económica y/o socioeconómica
☐ Población de localidades de alta o muy alta marginación
☐ Población en localidades con asentamientos irregulares
☐ Población indígena
☐ Población que no cuenta acceso a servicios de salud
☐ Población víctima de violencia

Educación

a.- ¿Sabe leer y escribir?

(Registre el número correspondiente)

SI...01 NO...02

b.- ¿Cuál es el último nivel de estudios que tiene?

(Registre el número correspondiente)

- Kinder O Preescolar.....01
 Primaria.....02
 Secundaria.....03
 Preparatoria o Bachillerato.....04
 Normal.....05
 Carrera técnica o Comercial.....06
 Licenciatura o Superior.....07
 Posgrado (Maestría o Doctorado).....08
 Ninguna.....09

c.- ¿Actualmente asiste a la escuela?

(Registre el número correspondiente)

SI...01 NO...02

Condición étnica

¿Pertenece a un pueblo originario o comunidad indígena?

SI...01 NO...02

¿Cuál?

¿Habla una lengua indígena?

SI...01 NO...02

¿Cuál?

5.- Solicitud

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mis datos son auténticos, por lo que solicito mi incorporación al programa antes señalado, ya que cumplo con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, misma a la que me obligo a dar cumplimiento. Asimismo, manifiesto de manera libre e informada mi consentimiento para verificar la información contenida en la presente. Autorizo expresamente la inclusión de mis datos personales para el registro de la solicitud, así como en el padrón que determine el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Diagnóstico social, o características prioritarias del programa no contemplados y contemplados en el cuestionario. Se puede agregar un anexo en caso necesario.

Firma del solicitante

6.- Validación de Información

1.- ¿El solicitante cumple con los **SI** ☐ **NO** ☐ criterios de selección y elegibilidad?

2.- Puntaje Obtenido

Evaluador Nombre / Cargo / Firma

Validador Nombre / Cargo / Firma

